



C.P.I.F.P. Los Viveros (Sevilla)		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 1/62

FAMILIA PROFESIONAL	SANIDAD
CICLO FORMATIVO Y CURSO	HIGIENE BUCODENTAL – Curso 1º
MÓDULO PROFESIONAL	INTERVENCIÓN BUCODENTAL
PROFESOR / A	JOSÉ MARÍA ARROYO MOYA- ROCÍO LANERO RÍOS

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que *“la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”*.

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de **cuatro convocatorias**, entendiéndose que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 2/62

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la **Orden de 29 de septiembre de 2010** también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación coinciden con los contenidos mínimos exigibles y serán la referencia inmediata para determinar la consecución de los distintos objetivos didácticos. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Los **criterios de evaluación** constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

De manera general, para que un alumno o alumna pueda superar el módulo por evaluaciones deberá alcanzar los criterios de evaluación fijados asociados a los resultados de aprendizaje, a través de los contenidos trabajados en dicha evaluación. En el caso contrario podrá presentarse a la evaluación final (ver Apartado 6 de esta programación).

Para una evaluación positiva, valoraremos los siguientes aspectos:

- Grado de asimilación e integración de contenidos conceptuales.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 3/62

- Destreza, rigor, tiempo empleado, orden y limpieza en los procedimientos.
- Desarrollo y adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
- Grado de participación, interés y aprovechamiento en las clases.
- El orden, método y constancia en el trabajo diario.
- La entrega de materiales, tareas y trabajos en el plazo establecido.
- La iniciativa, creatividad, interés y curiosidad.
- La actitud del alumno/a hacia su futura profesión.
- Actitud general de respeto al material, a las normas y a las/os compañeras/os y el/la profesor/a.

B) FASES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 4/62

- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 5/62

del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

EVALUACIÓN CONTINUA

La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando. Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 6/62

Las ausencias del alumno/a con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados criterios de evaluación (CE) a dicho alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la realización de actividades de evaluación relacionadas con determinados criterios de evaluación que no vuelvan a ser evaluados durante el curso. En estos casos los alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

a) En 1º curso en el periodo de recuperación/mejora entre la 3ª evaluación parcial y la final.

b) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora previa a la evaluación final entre la 2º Evaluación y la final.

EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo) evaluación. El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 7/62

C) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada resultado de aprendizaje (RA). Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Podremos usar:

- Pruebas escritas o pruebas orales. Estas pruebas se confeccionarán a criterio del profesor y podrán incluir preguntas cortas abiertas o cerradas, test de respuesta múltiple, identificación de material y de las diferentes estructuras en láminas, consignación de datos en fichas y documentos sanitarios de uso habitual, comentarios de texto, actividades de verdadero o falso,...
- Exposiciones orales. Se plantearán varias exposiciones orales por parte del alumnado en las diferentes unidades didácticas.
- Debates.
- Búsqueda de información y elaboración de un trabajo de investigación.
- Búsqueda de videos y comentarios de los mismos.
- Realización de material expositivo: posters, carteles, trípticos, presentaciones power-point o prezzi,... y otras actividades.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 8/62

- Pruebas prácticas. Estas consistirán tanto en reconocimiento y uso de instrumental y materiales como supuestos prácticos, por escrito, de las técnicas o realización de procedimientos clínicos.
- Observación sistemática de cada alumno/a y registro de su saber hacer en las tareas prácticas. Protocolos de actividades procedimentales.
- Exposiciones y realización de preguntas durante la ejecución de actividades procedimentales.
- Observación diaria del alumnado y registro de su comportamiento. Para ello se usarán *rúbricas o plantillas de observación*.
- Diario del profesor, donde se apuntará cualquier incidencia detectada.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada Unidad Didáctica.

Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a, estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 9/62

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de evaluación:

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	EVAL.	CALIFICACIÓN	RA	PONDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN NOTA FINAL	PONDERACIÓN CRITERIOS EVALUACIÓN
UD1. INTRODUCCIÓN AL MÓDULO DE INTERVENCIÓN BUCODENTAL	4	1ª					
UD2. ANATOMÍA DENTAL BÁSICA. NOMENCLATURA	20	1ª	Prueba objetiva: 30% Otras actividades: 70%	1	50%	12,5%	a) 30%
UD3. ELIMINACIÓN DE LA PLACA BACTERIANA	35	1ª	Prueba objetiva: 20% Otras actividades: 80%	6	50%	12,5%	a) 12,5% b),12,5% c) 12,5% d) 12,5% e) 12,5% f), 12,5% g) 12,5% h) 12,5%
UD4. ELIMINACIÓN DE CÁLCULOS DENTALES	40	1ª/2ª	Prueba objetiva: 20% Otras actividades: 80%	3	34%	12,5%	a) 12,% b),12% c) 12% d) 8% e) 12% f), 8% g) 12 %h) 12% i)12%

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 10/62

UD5. ELIMINACIÓN DE TINCIIONES DENTALES EXTRÍNSECAS	25	2 ^a	Prueba objetiva: 30% Otras actividades: 70%	4	33%	12,5%	a) 10% b),15% c) 15% d) 15% e) 15%) f), 15% g) 15%
UD6. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA	25	2 ^a	Prueba objetiva: 30% Otras actividades: 70%	7	33%	12,5%	a) 15% b),17% c) 17% d) 17% e) 17%) f) 17%
UD7. APLICACIÓN DE FLUORUROS TÓPICOS	25	2 ^a /3 ^a	Prueba objetiva: 20% Otras actividades: 80%	2	33%	12,5%	a) 10% b),15% c) 15% d) 15% e) 15%) f), 15% g) 15%
UD8. REALIZACIÓN DE SELLADOS DE FOSAS Y FISURAS	30	3 ^a	Prueba objetiva: 20% Otras actividades: 80%	1	34%	12,5%	b),10% c) 10% d) 10% e) 10%) f), 10% g) 10% h) 10%
UD9. PULIDO DE OBTURACIONES	20	3 ^a	Prueba objetiva: 30% Otras actividades: 70%	5	33%	12,5%	a) 12,5% b),12,5% c) 12,5% d) 12,5% e) 12,5% f), 12,5% g) 12,5% h) 12,5%
TOTAL HORAS	224	PONDERACIÓN				100%	100%

- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- La calificación de cada actividad, así como de cada procedimiento práctico, será de 0 a 10 puntos, con un decimal y los alumnos y alumnas conocerán la rúbrica y criterios de calificación de la misma.

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 11/62

- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, **no podrá realizar la prueba nuevamente**; hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- Cualquier prueba de recuperación que tuviera que realizar un/a alumno/a se llevará a cabo durante el periodo de recuperación/mejora: período entre la 3ª evaluación parcial y evaluación final.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: “del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5”.
- La calificación trimestral será la suma de todos los RA ponderados trabajados en esa evaluación.

		
CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00	Pág. 12/62

- La calificación final del módulo Intervención Bucodental será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA. Esta calificación final se determinará en la sesión de evaluación y será tenido en cuenta el criterio del equipo educativo.

Todas las calificaciones del alumno/a serán registradas en el Cuaderno del profesor. Estas serán obtenidas mediante rúbricas, concretas para cada una de las actividades.

E) SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados resultados de aprendizaje (RA).

“El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año” (Art. 12.5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010).



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 13/62

Los alumnos/as con contenidos pendientes de calificación positiva realizarán las actividades de recuperación y pruebas de evaluación diseñadas por el profesorado, en función de los resultados de aprendizaje no alcanzados. Dichas actividades tendrán como finalidad reforzar aquellos conocimientos, destrezas o habilidades que no hayan podido adquirir en el periodo anterior. En todos los casos, dichas actividades de recuperación tendrán lugar durante el periodo de recuperación/mejora: junio de 2020. Al inicio de ese periodo, el profesor entregará a cada alumno/a un **plan individualizado de recuperación**, el cual incluirá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

La prueba de recuperación incluirá los contenidos del módulo asociados a los resultados de aprendizaje no superados por el alumno/a y podrá tener (o no) las mismas características de las pruebas teórico-prácticas realizadas en cada periodo de evaluación.

F) SUBIDA DE NOTA

“El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA

	
CPIFP LOS VIVEROS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PROGRAMACIÓN MÓDULO	MD850201
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21	Rev. 00 Pág. 14/62

de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año” (Art. 12.5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010).

Cuando un alumno/a quiera **augmentar la calificación obtenida**, durante el periodo lectivo que comienza después de la tercera evaluación parcial, tendrá que realizar una serie de actividades de mejora de algunos o todos los resultados de aprendizaje de este módulo profesional. Para su calificación final, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones junto con las que obtuvo en los resultados de aprendizaje que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del módulo Intervención Bucodental, que será la que aparezca como nota de evaluación final FP.

Los alumnos y alumnas son informados al principio de curso acerca de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.



CPIFP LOS VIVEROS		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
PROGRAMACIÓN MÓDULO		MD850201	
INTERVENCIÓN BUCODENTAL 2020-21		Rev. 00	Pág. 15/62

En Sevilla, a 29 de Septiembre de 2020

Firmado: José M^a Arroyo Moya
Rocío Lanero Ríos

CUMPLIMENTA: PROFESOR

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA